



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 30 de mayo de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (sin contenido).

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	12294544	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de julio de 2024			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de julio de 2024			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 47.238/2023.- Dejar sin efecto la condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación Aislada nº 218 del PGOU, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo a la previa publicación del Texto Refundido del PGOU aprobado, procediendo a su publicación.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
5. Expediente número 81.637/2023.- Dejar sin efecto condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación Aislada nº 220 del PGOU, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo a la previa publicación del Texto Refundido del PGOU aprobado, procediendo a su publicación.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
6. Expediente número 75.979/2022.- Dejar sin efecto condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación Aislada nº 219 del PGOU, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo a la previa publicación del Texto Refundido del PGOU aprobado, procediendo a su publicación.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
7. Expediente número 104.381/2022.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 11 de enero de 2024, y aprobar con carácter definitivo la modificación n.º1 del Plan Especial de Equipamientos del área 5-Actur, a instancia del Gobierno de Aragón.- VOTACIÓN: 29 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Se aprueba el dictamen.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

8. Expediente electrónico 31.399/2024.- Aprobar la modificación del programa plurianual del ejercicio 2020 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.-

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	12294544	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de julio de 2024			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de julio de 2024			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

VOTACIÓN: 21 votos a favor (PP/VOX/ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- Se aprueba el dictamen.

9. Expediente electrónico 31.392/2024.- Aprobar la modificación de créditos número 24/027/05/04 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de suplementos de crédito, por un importe de 200.000 €, financiados con disposiciones de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo Servicio.- VOTACIÓN: 21 votos a favor (PP/VOX/ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- Se aprueba el dictamen.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

10. Expediente número 15.513/2024.- Conceder a la entidad SERVICIO CAPUCHINO PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD (SERCADE) la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.
11. Expediente número 9.348/2024.- Conceder a la entidad CENTRO NATACIÓN HELIOS, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.
12. Expediente número 84.165/2023.- Conceder a la entidad ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (A.S.A.), la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

MOCIONES

13. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Pleno a declarar su apoyo a los colectivos y entidades LGTBI de la ciudad y otros extremos (8224).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Leticia Ojeda, en



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

representación de la Asociación Somos LGTB+ARAGON.- El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 3 y 4, que no es aceptada por el grupo proponente.- El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2, 3 y 4, que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

14. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno municipal a impulsar la construcción de un equipamiento deportivo de piscinas municipales en el Distrito de la Almozara, a reclamar el cobro de las cantidades adeudadas por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón y a dar solución al Quiosco de la Música del parque de la Aljafería (8231).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Encarna Mihi, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS EBRO DEL BARRIO DE LA ALMOZARA, a Doña Isabel Bernal, en representación de la ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LA ALMOZARA, a Don Manuel Alonso, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS AVENIDA DE NAVARRA, a Don José Antonio García, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y CONSUMIDORES LA ALJAFERIA DEL BARRIO DE LA ALMOZARA y a Don Ismael Tornos, en representación de la ASOCIACIÓN CULTURAL REBELLAR.- El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente con transaccional in voce. El grupo municipal ZEC, presenta transaccional de sustitución del punto 3, que es aceptada por el grupo proponente con transaccional in voce, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a impulsar la construcción de un equipamiento deportivo dotado de piscinas en el Distrito de la Almozara y paralelamente iniciar negociaciones con el Gobierno de Aragón en el seno del Comité Bilateral de Capitalidad para la recuperación del Centro Deportivo Ebro para su uso público, considerando las opiniones aportadas por el tejido vecinal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal reclamar de manera inmediata el cobro de las cantidades adeudadas por la sociedad deportiva tiro de Pichón como consecuencia de la revisión de oficio del procedimiento de expropiación y a destinar esas cantidades a la construcción del equipamiento deportivo del distrito. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a paralizar el derribo del quiosco del Parque de la Aljafería, y a tomar las medidas oportunas para su rehabilitación y adecuada conservación que permita retomar su uso por los vecinos y vecinas, previos informes técnicos.- VOTACIÓN: Punto 1: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).- Queda

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	12294544	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			FECHA FIRMA		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			04 de julio de 2024		
			04 de julio de 2024		



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

aprobado el punto transado.- Punto 2: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto.- Punto 3: Unanimidad.- **Quedan aprobados los puntos 1 y 3 transados.**

Salen de la sala la señora Solans y el señor Gimeno

15. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno municipal a señalar e iluminar los 2,7 km de tramo de la carretera titularidad municipal SC-50297-05, entre el inicio de la vía de acceso una vez abandonada la carretera de Huesca hasta el centro de ASpace ZARAGOZA y a asfaltar dicho tramo (8260).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Mónica Iglesias, en representación de FUNDACIÓN ASpace ZARAGOZA.- El grupo municipal Popular, presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a que señalice e ilumine los 2,7 km de tramo de carretera titularidad municipal SC-50297-05 entre el inicio d ella vía de acceso una vez abandonada la carretera de Huesca, en dirección al colegio infantil, hasta la parada del autobús y el centro de ASpace ZARAGOZA. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a asfaltar ese mismo tramo de carretera señalado en el punto 1. Lo señalado en los puntos anteriores se realizará una vez establecida la certeza de la titularidad del tramo de la vía referida y si ésta resultase municipal.- **Queda aprobada por unanimidad.**

Entran en la sala la señora Solans y el señor Gimeno

16. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a convocar un Consejo Territorial de Alcaldes/as para ser conocedores de las dificultades con las que se encuentran los alcaldes de los barrios rurales, a dotarles de mayor autonomía, a iniciar el proceso para delegar las competencias desconcentradas en las Juntas Vecinales y crear una partida presupuestaria de 500.000 euros, destinada al mantenimiento de los barrios rurales (8310).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña M.^a Luisa López, en representación de la Asociación de Vecinos Urdán de Montañana; Don Mariano Blasco, en representación de la Asociación de Vecinos San Lorenzo del Barrio de Garrapinillos; Don Carlos Díez, en representación de la Agrupación Deportiva La Cigueña y Don Antonio Martínez, en representación de AMPA Colegio Público Gustavo Adolfo Bécquer (GABEC).-El grupo municipal ZEC presenta



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

transaccional de adición que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción se somete a votación con su texto original.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

17. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a no conceder ninguna licencia de VTC más de las acordadas con el sector del taxi y otros extremos (8323).- El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de texto que sí es aceptada por el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a no conceder ninguna licencia de VTC más de las acordadas con el sector del taxi. Del mismo modo insta al Gobierno de Aragón a realizar la adaptación normativa autonómica para adecuarla a la sentencia europea del pasado año. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Policía Local a reforzar el control para que a partir del 6 de Octubre Uber y Cabyfi, no puedan realizar ningún servicio urbano en nuestra ciudad. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad, a en el plazo máximo de un mes, se habiliten unos baños gratuitos para los conductores de los taxis de nuestra ciudad. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar espacios suficientes con sombras para garantizar las condiciones mínimas de temperatura en las zonas de espera del servicio público del taxi, en el plazo máximo de 15 días.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 4 en contra (VOX) y 15 abstenciones (PP).- **Queda aprobada la moción transada.**
18. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno municipal a licitar la realización de auditorías externas de los accidentes con víctimas mortales del 2024 y 2023 en el término municipal de Zaragoza y hacer públicos los informes técnicos para mejorar la seguridad vial y reducir la mortalidad (8368).- Los grupos municipal PP y PSOE presentan transaccionales de sustitución que no son aceptadas por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 27 en contra (PP/PSOE/ZEC).- **No se aprueba la moción.**

Sale de la sala la señora Solans

19. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de reconocer las 28 Zonas Jóvenes de barrio de nuestra ciudad como un modelo de éxito y un servicio necesario y mostrar su apoyo a las reivindicaciones de los y las trabajadoras del sector socioeducativo en Aragón (8383).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Don José



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Antonio Yagüe, en representación de la Asociación Vecinal Parque Goya y a Doña Sara Bovio, en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón y La Rioja.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

20. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que asuma los usos propuestos por el barrio para Giesa y consensue con los vecinos y las entidades del distrito nuevos usos (8386).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE**

Entra en la sala la señora Solans

21. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de instar al Gobierno de España a garantizar una distribución equitativa de los recursos y asegurar que todas las comunidades autónomas y ayuntamientos reciban el apoyo económico necesario por parte del Estado para su desarrollo y bienestar, e instar a los diputados aragoneses en el Congreso a defender la igualdad de todos los españoles (8407).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX), 2 en contra (ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- **Queda aprobada la moción**

Se levanta de la sesión a las 14:00 horas

I.C. de Zaragoza, 27 de junio de 2024

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº
La Alcaldesa,